FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 04

Bogotá D.C (Cundinamarca), Mayo 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo GIOVANNI CORREA SAAVEDRA Identificación C.C. # 19.462.048 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 6 No 124-37 Bogotá Teléfono de contacto: 3154963024 E-mail de contacto: giocorr1032@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo **CT ROBAYO BARRETO RICARDO ANDRES** Oficial Ingeniero Catastral SEFIR Resolución de Delegación 32 del 06 de Febrero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 126 CENAC INGENIEROS Fecha de suscripción 10 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 21-44-101265194 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 19 febrero 2019. Aprobado por SECOP TC IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS.
5. CRP	No. CDP 6319 - CRP 29419 Fecha expedición CDP (29-01-19) – CRP (12-02-19) Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008 Fuente Nación Recurso 10 Valor $ 32´500.000.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de Febrero del 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DIA 31 DE JULIO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIO SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ASESOR EN PREDIOS DEFICIENTEMENTE APROVECHADOS EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECCIÓN DE FINCA RAÍZ COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:** ✓ Asesorar al Comando de Ingenieros de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con relación al manejo administrativo de bienes inmuebles ociosos, a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar planes y proyectos convirtiéndolos en predios productivos o en su caso generar recursos para las unidades Militares, en beneficio prioritarios básicos a sus actuales instalaciones. Efectuar los trámites para la permuta y la formalización de títulos de los predios ociosos, con el fin que sea autorizado por el Ministerio de Defensa previa aprobación del Comando superior. ✓ Realizar la visita a los predios ociosos, con el fin de verificar su situación actual para desarrollar programas

<table>
<tr><td></td><td>viables que generen recursos y convertirlos en predios productivos.
✓ Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles ociosos.
✓ Controlar el proceso a través del seguimiento a los indicadores establecidos para la permuta de predios ociosos en el plan de acción, con el fin de presentar reporte al oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.
✓ Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles ociosos de la oficina de Finca Raíz, con el fin de reportar novedades al oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.
✓ Ejecutar el objetivo del contrato con calidad, oportunidad, y eficiencia.
Las demás actividades asignadas por la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.</td></tr>
<tr><td>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td><u>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</u>
✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01-05-19 al 31-05-19</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. :
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>RADIOGRAMA</td><td>20194419927493</td><td>Radiograma informando a la BR-5 en Bucaramanga, Santander, visita de predios a realizarse durante el mes de mayo del 2019.</td><td>may-19</td></tr>
<tr><td>2</td><td>RADIOGRAMA</td><td>20194419927913</td><td>Radiograma informando a la BR-14 en Puerto Berrio, Antioquia, visita de predios a realizarse durante el mes de mayo del 2019.</td><td>may-19</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	OFICIO	20194419315533	Oficio Firmado por el Señor Mayor General Segundo Comandante del Ejercito Nacional, Dirigido al Comando de la Tercera Division, con asunto Control bienes inmuebles propiedad del MDN, a cargo de la Institucion.	may-19
4	OFICIO	20194419315843	Oficio Firmado por el Señor Mayor General Segundo Comandante del Ejercito Nacional, Dirigido al Comando de la Cuarta Division, con asunto Control bienes inmuebles propiedad del MDN, a cargo de la Institucion.	may-19
5	OFICIO	20194419315943	Oficio Firmado por el Señor Mayor General Segundo Comandante del Ejercito Nacional, Dirigido al Comando de la Quinta Division, con asunto Control bienes inmuebles propiedad del MDN, a cargo de la Institucion.	may-19

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total $32.500.000,oo.
Valor autorizado a pagar $ 5´.000.000.oo

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
SALUD	FOSIGA	$250.000,oo
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA.	$10.500,oo
PENSIÓN	N/A	0

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo "3. Datos Generales"
4. Anexo documento aseguradora ALFA, Reconocimiento Pensión.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

17. CONCLUSIONES

Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el COING, por lo tanto, se cumplió el Objeto del presente Contrato de prestación de servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Mayo 2019

FIRMA SUPERVISOR

CT. RICARDO ANDRES ROBAYO BARRETO
Oficial Ingeniero Catastral SEFIR